



## OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

### Título del puesto que se oferta

**Técnico/a para análisis de secuencias NGS (genomas y genomas trío)**

### Características del puesto de trabajo

**Referencia interna:** 107/2025

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su principal función el análisis de secuencias de NGS, concretamente para el desarrollo del proyecto de investigación con código PMP22/00008 y título: *ÚNICAS. Implementation of a Pediatric Network for Personalised Medicine in rare pediatric diseases. A Pilot Project*, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC23 “Metabolismo Infantil”

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** D. Eduardo Lopez Laso.

**Departamento / Grupo:** GC23. Metabolismo Infantil / UGC Pediatría.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a.

**Proyecto de cargo:** PMP22/00008.

- Contrato laboral con cargo el expediente **PMP22/00008**, concedido a la Fundación para la Investigación y Docencia Sant Joan de Déu, a través de Resolución de 21 de diciembre de 2022 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para Proyectos de investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, bajo el PERTE para la Salud de Vanguardia y con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**SJD Sant Joan de Déu**  
Fundació de Recerca

- El citado contrato está financiado por el “Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)” con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estando a su vez



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Instituto de Salud Carlos III

### RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Página 1 de 5



“Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”, y, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR).

Expediente | PMP22/00008

**Contrato a cargo de fondos europeos:** Sí

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b>	1.862,65 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
<b>Tipo de contrato</b>	De duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (Disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre).
<b>Duración</b>	Hasta 30/06/2026, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
<b>Periodo de prueba</b>	6 meses.
<b>Jornada</b>	100% (40 horas/semana).
<b>Fecha prevista de inicio del contrato</b>	Diciembre/2025.

## Funciones a realizar

- Análisis de secuencias de NGS,
- Seguimiento del estado de realización de las técnicas, que serán genomas trío del proyecto UNICAS de pacientes del Hospital Reina Sofía, procesadas en CNAG.
- Asegurar la conservación de los archivos generados en local (NAS propio o solución equivalente).
- Análisis (revisión de idoneidad, calidad de las carreras, comprobación de que son tríos, verificación de que no falta ningún archivo, etc.) de las técnicas que estén terminadas.
- Revisión y priorización de variantes guiada por The Human Phenotype Ontology (HPO).

## Perfil de la persona a contratar

### Titulación:

- Grado/Licenciatura/Diplomatura en Ciencias de la Vida o Ciencias de la Salud.



## Requisitos del perfil

### Requisitos mínimos:

- 1) Título de Grado/Licenciatura/ Diplomatura en Ciencias de la Vida o Ciencias de la Salud.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

### Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: (**hasta un máximo de 4 puntos**).
  - a. Participación en proyectos de investigación en genética humana. (0,5 puntos cada 6 meses hasta un **máximo de 2 puntos**).
  - b. Participación en proyectos de investigación en enfermedades raras. (0,5 puntos cada 6 meses hasta un **máximo de 2 puntos**).
- 2) Formación previa (Cursos/Masters) en biomedicina o biotecnología orientados a secuenciación masiva, interpretación de variantes, filtrados HPO (0,5 puntos/curso hasta un **máximo de 1 punto**).
- 3) Tesis doctoral/ Trabajo de fin de grado en temática relacionada con secuenciación y campos similares (**0,5 puntos TFG/ 1 punto tesis doctoral**).
- 4) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

## Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.



Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación escaneada acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración.**

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org).

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

### Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
<b>Fecha Inicio</b>	26	Diciembre	2025	00.00 h
<b>Fecha Fin</b>	06	Enero	2026	23.59 h

### POLÍTICA DE SELECCIÓN

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal*



*investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.*

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org) Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).*

Córdoba, 26 de diciembre de 2025

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**

Firmado por LOPEZ LASO EDUARDO -  
05411139K el dí¿%a 23/12/2025